

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	CAPÍTULO	06

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
<p>•Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de jardines interculturales con implementación de enseñanza de las lenguas indígenas al año t, respecto del total de jardines interculturales focalizados durante el trienio 2008-2010.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de jardines interculturales con implementación de enseñanza de las lenguas indígenas al año t/Número de Jardines Interculturales focalizados el trienio 2008-2010)*100)</p>	n.c.	36 %	48 %	48 %	70 %	100 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de jardines con implementación (arrastre y nuevos).</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Certificado de aprendizaje de los alumnos y/o beneficiarios.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Certificado de implementación del programa en Unidades Educativas.</p>	1

¹ Para aquellos servicios que formulan PMG esta priorización forma parte de los requisitos técnicos señalados en el Documento “Medios de Verificación” del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2006, en la etapa 5 del sistema de Planificación / Control de Gestión.

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
•Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra b) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t /Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV)*100)</p>	78.99 %	94.10 %	107.70 %	42.17 %	44.52 %	48.89 %	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de predios adquiridos e inscritos en CBR.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Resolución Exenta que aprueba la compra dictada por el Director del Servicio.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Copia de Certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Catastro de Tierras, Agua y Riego año 2006.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla Excel con el listado de las 206 comunidades indígenas al 2011.</p>	2
•Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006)*100)</p>	5.58 %	8.74 %	11.58 %	13.19 %	16.76 %	19.53 %	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de predios adquiridos e inscritos en CBR.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Resolución Exenta que asigna el subsidio dictada por Director del Servicio.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Copia de Certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Catastro de Tierras, Agua y Riego año 2006.</p>	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
•Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006)*100)</p>	34.51 %	39.34 %	42.78 %	42.79 %	43.88 %	47.22 %	15%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla Excel con el listado de obras recepcionadas.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Acta de recepción de obras.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Resolución Exenta de Adjudicación.</p>	4
•Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios al año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios al año t/N° total de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1)*100)</p>	25.32 %	46.04 %	62.48 %	34.86 %	36.85 %	40.92 %	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de proyectos financiados y concretados.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Resolución Exenta que adjudica el beneficio.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Acta de seguimiento del proyecto.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de beneficiarios de la aplicación art. 20 letras a) y b) de la Ley N° 19.253 hasta el año 2014.</p>	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
<p>•Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Nº de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/Nº total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t)*100)</p>	0.00 %	81.77 %	89.45 %	0.00 %	90.00 %	90.00 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de proyectos financiados y concretados.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Resolución Exenta que adjudica el beneficio.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Acta de seguimiento del proyecto.</p>	6
<p>•Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza formal y tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de niños y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza formal y tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t/Número total de niños y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza formal y tradicional de las lenguas indígenas en el año t)*100)</p>	s.i.	n.m.	118.17 %	0.00 %	100.00 %	100.00 %	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de alumnos y/o beneficiarios por concurso y unidades preescolares.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Certificado de aprendizaje de los alumnos y/o beneficiarios por concurso.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Certificado de aprendizaje de los alumnos y/o beneficiarios por Unidades Preescolares.</p>	7

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
•Espacios de atención integral de usuarios, servicios de acreditación y asistencia jurídica a personas y comunidades indígenas	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de tramitación de certificados de Calidad Indígena emitidos en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Suma de numero de días de tramitación de certificados de Calidad Indígena emitidos por letras a) y b) en el año t./Total de certificados de calidad indígena emitidos por letras a) y b) en el año t.)	0 días	n.m.	8 días	5 días	8 días	7 días	15%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte excel sistema de gestión y seguimiento de trámites ciudadanos de CONADI.	8

Notas:

1.-El programa de implementación contempla: (1) Mediciones sociolingüísticas de entrada (línea base); (2) Definición de logros mínimos de aprendizaje de las lenguas; (3) Aplicación de metodología de enseñanza de las lenguas; y (4) Medición de logros de aprendizaje. Los jardines interculturales focalizados para el 2014 son de distintas entidades. Para el caso de jardines dependientes de municipios se suscribirán los convenios respectivos. Meta 2014: Implementar enseñanza de las lenguas indígenas en 30 unidades educativas preescolares, adicionales a las 70 implementadas en el periodo 2011-2013, totalizando un avance de 100 unidades educativas, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Se define como alumno aprobado cuando el nivel de logro sea igual o superior al 60% de los contenidos de aprendizaje planificados para el año t.

2.-En el Catastro de Tierras, Agua y Riego, del año 2006, se estableció como demanda histórica insatisfecha un total de 55.071 hectáreas clase III, sin riego, equivalente a 4.336 familias. Si bien al 2012 se estima cumplir con la población indicada en el Catastro (4.336 familias), se constata que hasta el 2011 existen 206 comunidades indígenas en las cuales se estimó que concurre la aplicación del artículo 20° letra b) de la Ley N° 19.253, distribuidas de la siguiente forma: 147 comunidades, sin compra; 50 comunidades pertenecientes a las 115 priorizadas el año 2008, sin compra; y, 9 comunidades pertenecientes a las 115 priorizadas el año 2008 con compra parcial y demanda insatisfecha. Sólo las 206 comunidades indicadas suman 7.828 familias con demanda insatisfecha. El denominador establecido para el indicador es de 12.164 familias, que resulta de la sumatoria de las 4.336 familias catastradas más las 7.828 familias de las 206 comunidades indicadas. El Director Nacional del Servicio, en uso de su facultad, artículo 2° letra e) del D.S N° 395, determina la distribución del presupuesto, con inversión en las regiones con alta concentración de población mapuche rural. Meta 2014: Constituir derechos de propiedad para 532 familias de las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, mediante la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, al 31 de diciembre de 2014, acumulando un total de 5.947 familias. Se entenderá concluido el proceso de compra luego que el predio sea inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

3.-En el Catastro de Tierras, Agua y Riego, del año 2006, se establece como demanda social insatisfecha 229.000 hectáreas clase III, sin riego, equivalente a 18.042 familias. El Director Nacional del Servicio, en uso de su facultad, artículo 2° letra e) del D.S N° 395, determina la distribución del presupuesto, con inversión en las regiones con alta concentración de población mapuche rural. Meta 2014: Constituir derechos de propiedad para 500 familias adjudicatarias del Concurso de Adquisición de Tierras para Indígenas, de las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, mediante la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, al 31 de diciembre de 2014. Se entenderá concluido el proceso de compra luego que el predio sea inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

4.-En el Catastro de Tierras, Agua y Riego para Indígenas en Chile, efectuado el año 2006, se estableció demanda de riego para 26.053 familias indígenas de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Meta 2014: Beneficiar a 871 familias de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Esto suma un total de 12.303 familias beneficiadas, equivalente a un 47,2% de avance en el indicador. El beneficio se considera cumplido luego que se realiza la recepción de las obras de riego, por la CONADI u otro organismo competente, el cual se verifica mediante un acta de recepción de obras (documento).

5.-Los beneficiarios de la aplicación del artículo N° 20 letras a) y b) se distribuyen en las regiones del Bio Bio, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Meta 2014: Beneficiar a 750 familias subsidiadas con la compra de tierras mediante la aplicación del artículo 20 letras a) y b) en las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, al 31 de diciembre de 2014. El proyecto se entiende como concretado si la infraestructura está instalada (construida / implementada / acondicionada); mano de obra o asesoría ejecutada; maquinaria agrícola, equipos y herramientas adquiridas al 100%, según corresponda.

6.-Por Ley N° 19.253, artículo N° 38, la CONADI tiene presencia territorial en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta (San Pedro), Valparaíso (Isla de Pascua), Región Metropolitana, Bio Bio (Cañete), La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. No se puede producir el programa en otras regiones por cuanto no se cuenta con la dotación funcionaria suficiente para las acciones de seguimiento. Adicionalmente, estas son las regiones con mayor presencia poblacional indígena. Se financiarán emprendimientos y microempresas, entendiéndose (1) emprendedor, como aquella persona indígena que aún no cuenta con una empresa; y (2) microempresario, como una persona natural o jurídica, que tiene actualmente una empresa con ventas anuales no superiores a 2.400 UF. En el primero de los casos se financiará la implementación e inicio de una microempresa, y en el segundo, se financiará la expansión de capacidades productivas, tales como mejoramiento de infraestructura, gestión de negocios o innovación (productos y/o procesos). El subsidio contará con asistencia técnica, con la finalidad de transferir herramientas y capacidades para la implementación y fortalecimiento de los emprendimientos. Meta 2014: Se financiarán 500 proyectos o ideas de negocio en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. La meta 2014 se estimó para un logro de 90%, esto es, 450 familias indígenas de un total programado de 500 familias, logran concretar un proyecto de negocio en una actividad económico-productiva al 31 de diciembre de 2014. El proyecto se entiende como concretado si la infraestructura se encuentra instalada (construida / implementada / acondicionada); mano de obra o asesoría ejecutada; maquinaria, equipos y herramientas, adquiridas al 100%, según corresponda.

7.-Como programa de enseñanza-aprendizaje formal, se entenderá aquel programa ejecutado por un hablante de las lenguas indígenas en un ambiente formal (unidad preescolar), con la ayuda de un Educador en Lenguas y Culturas Indígenas (ELCI) y métodos e insumos adecuados a niños en edad preescolar. Como programa de enseñanza-aprendizaje tradicional, se entenderá aquel programa ejecutado por un hablante nativo de las lenguas indígenas quien desarrollará el proceso en sectores urbanos o rurales, con metodologías e insumos adecuados para niños, jóvenes y padres de familias. El programa de implementación contempla: (1) Mediciones sociolingüísticas de entrada (línea base); (2) Definición de logros mínimos de aprendizaje de las lenguas; (3) Aplicación de metodología de enseñanza de las lenguas; y (4) Medición de logros de aprendizaje. Meta 2014: Certificar el aprendizaje de las lenguas indígenas de 3.500 niños y jóvenes indígenas, entre 3 y 29 años, urbanos y/o rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. La meta es la suma de los beneficiarios (niños) de los programas de enseñanza-aprendizaje formal (jardines interculturales) y programas de enseñanza-aprendizaje tradicional (concursos comunitarios). Se define como alumno aprobado cuando el nivel de logro sea igual o superior al 60% de los contenidos de aprendizaje planificados para el año t.

8.-Este indicador mide el tiempo de tramitación de las calidades indígenas otorgadas mediante al artículo N° 2, letras a) y b), de la Ley N° 19.253. La acreditación de la calidad indígena se formaliza a través de la emisión de un certificado en papel de Casa Moneda (especie valorada), el cual contiene sello y timbre de esa entidad. Meta 2014: Emitir certificados de Calidad Indígena conforme lo establecido en las letras a) y b) de la Ley N° 19.253, en un tiempo promedio igual o menor a los siete (7) días hábiles. Se excluyen de la evaluación las certificaciones tramitadas mediante la letra c) de la norma mencionada.